

1702-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las quince horas con veintidos minutos del diez de junio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE en el cantón GUATUSO de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE** celebró el día primero de junio del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **GUATUSO**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En ese mismo acto, la agrupación política presentó las cartas originales de aceptación de los nombramientos en ausencia de Manuel Ángel Solís Leitón, cédula de identidad n.º 205820155, Anais de los Ángeles Montero Castro, cédula de identidad n.º 205410934, Moisés Cardenal Soto, cédula de identidad n.º 602110685 y Dinia María Sánchez Cruz, cédula de identidad n.º 205760156.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN GUATUSO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
111320654	KENNIA LISBETH SALAS HIDALGO	PRESIDENTE PROPIETARIO
205820155	MANUEL ANGEL SOLIS LEITON	SECRETARIO PROPIETARIO
205410934	ANAIS DE LOS ANGELES MONTERO CASTRO	TESORERO PROPIETARIO
602110685	MOISES CARDENAL SOTO	PRESIDENTE SUPLENTE
206420446	JACQUELINE ESPINOZA LARA	SECRETARIO SUPLENTE
204620761	FRANCISCO PEREIRA TORRES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
205760156	DINIA MARIA SANCHEZ CRUZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205410934	ANAIS DE LOS ANGELES MONTERO CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
204620761	FRANCISCO PEREIRA TORRES	TERRITORIAL PROPIETARIO

206420446 JACQUELINE ESPINOZA LARA
111320654 KENNIA LISBETH SALAS HIDALGO
602110685 MOISES CARDENAL SOTO

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración que, la estructura actual del partido Justicia Social Costarricense se encuentra vigente hasta el día veinticuatro de setiembre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las designaciones de todos los **delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales**, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/jmv
C.: Exp. n.º 266-2018, partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE
Ref., No.: 08671, 09026, 09118-2025